



Corporación Nacional del Cobre de Chile

Casa Matriz
Huérfanos 1270
Casilla 150-D
Santiago, Chile

PD-109/2023
Santiago, 2 de agosto de 2023

A: SRA. MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA, ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

DE: SR. MÁXIMO PACHECO M., PRESIDENTE DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE.

REF: OFICIO N° 101/2023, DEL 24 DE JULIO DE 2023 DE LA COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

En relación con el Oficio de la Referencia, adjunto encontrará Nota Interna VP-68/2023, emitida por el Vicepresidente de Proyectos con fecha 1 de agosto de 2023, mediante la cual se da debida respuesta al Oficio N° 101/2023, del 24 de julio de 2023 de la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Máximo Pacheco M.
Presidente Directorio
Corporación Nacional del Cobre de Chile



NOTA INTERNA

VP- 68/2023
Santiago, 01 de agosto de 2023

A: SR. MÁXIMO PACHECO M. - PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

DE: SR. JULIO CUEVAS ROSS – VICEPRESIDENTE DE PROYECTOS

REF: Oficio N°101-2023 Comisión de Minería y Energía.

A través del Oficio citado en la referencia, se solicita por parte de la Comisión de Minería y Energía, informar el rol que le compete a la Vicepresidencia de Proyectos, a cargo de Julio Cuevas Ross, en general respecto a las emergencias y en particular el que ejerció en los acontecimientos del frente de mal tiempo que se inició el día 22 de junio recién pasado y que lamentablemente implicó que el día jueves 29 de junio, post evento climático y circunscrito a las actividades de reinicio, falleciera el técnico Electricista de la Empresa Zublin GmbH SpA, Sr. Osvaldo Andres Bustamante Farías, en la División El Teniente.

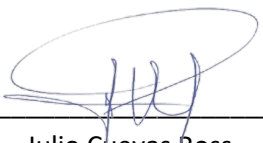
En respuesta a lo anterior, informamos a ustedes lo siguiente:

1. La Vicepresidencia de Proyectos se encuentra ejecutando 3 proyectos mineros para la División El Teniente, Proyecto Andes Norte, Proyecto Andesita y Proyecto Diamante.
2. Los proyectos, que dependen de la Vicepresidencia de Proyectos, son ejecutados en la mayor parte de sus obras, en los niveles inferiores de las actuales zonas de explotación en las distintas minas de la División, compartiendo accesos de ingreso, operaciones logísticas y transporte de personas con la División, como un único yacimiento minero.
3. Según el tipo de evento, ubicación, recursos involucrados y principalmente, exposición de personas, las emergencias al interior de la mina subterránea y en su entorno, son lideradas por el Comité de Emergencia Mina de la Gerencia de Minas de la División, en el cual participan de manera activa, los gerentes de los distintos proyectos mineros de la Vicepresidencia de Proyectos.
4. El Comité de Emergencia, incluyendo al equipo de la Vicepresidencia de Proyectos, toma las decisiones específicas. Estas decisiones están regidas por los distintos protocolos operativos y procedimientos que se entrenan constantemente en los simulacros definidos de acuerdo con el reglamento de seguridad minera (DS 132).



5. Para el caso de la emergencia asociada al evento climático que comenzó el pasado jueves 22 de junio, los proyectos de la Vicepresidencia de Proyectos, se pusieron a disposición de lo establecido en el Comité de Emergencia, del cual son parte, para la definición de recursos y requerimientos únicos, por parte de las operaciones de la División y los proyectos de la Vicepresidencia de Proyectos, recursos necesarios para proteger a las personas, despejar los caminos de acceso, minimizar los daños durante el evento, y seguir el plan de reanudación de actividades dependiendo de la ubicación geográfica, y estado de los activos y sectores involucrados.
6. Respecto del lamentable accidente fatal, ocurrido el jueves 29 de junio que afectó al trabajador de la empresa contratista Zublin GmbH SpA, Sr. Osvaldo Andres Bustamante Farías (Q.E.P.D.), técnico electricista, informo que el accidente ocurre en instalaciones en superficie del Proyecto Andes Norte, proyecto que está siendo ejecutado por la Vicepresidencia de Proyectos.
7. Estimo prudente además, agregar que este lamentable accidente ha sido un duro golpe para Codelco y en especial para la Vicepresidencia de Proyectos y ha generado un profundo dolor en todas las personas y colaboradores de la Corporación. Por lo mismo, tras la ocurrencia del accidente fatal, la Vicepresidencia de Proyectos ordenó la detención simultánea de todos los proyectos a fin de reflexionar sobre la importancia de la seguridad en nuestras faenas y realizar de forma inmediata una revisión en terreno del estado de aplicación de controles de seguridad que deben implementarse en las diferentes tareas de construcción. Lo anterior, con el propósito de identificar y normalizar potenciales desviaciones que pudiesen estar presentes en terreno previo a que los trabajadores realizaran el retorno a sus labores.

Le saluda atentamente,



Julio Cuevas Ross
Vicepresidente de Proyectos

c.c.: Sra. Macarena Vargas
Sra. Francisca González
Sra. Angélica Albertini
Sr. Jorge Camhi



Valparaíso, 24 de julio de 2023.

Oficio N° 101/2023

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA**, acordó oficiar a Ud. con el propósito de que tenga a bien informar el rol que le compete a la Vicepresidencia de Proyectos de Codelco, a cargo del señor Julio Cuevas Ross, en general, ante las emergencias y, en particular, el que ejerció en los acontecimientos iniciados el jueves 22 de junio recién pasado, que lamentablemente implicó que el día jueves siguiente - post evento climático y circunscrito a las actividades de reinicio- falleciera el técnico eléctrico de la empresa Zublin International GMBH SpA, señor Osvaldo Andrés Bustamante Frías, en la División El Teniente, ciudad de Rancagua.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del referido acuerdo, por especial instrucción de la Presidenta de la Comisión de Minería y Energía, diputada **YOVANA AHUMADA PALMA**.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Abogada Secretaria de la Comisión

AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE (CODELCO), SEÑOR MÁXIMO PACHECO MATTE.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 963034B5E9A02DE4